

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—0—  
 PALMA. Imprenta Balear.  
 Rullán, hermanos.  
 (García.  
 MAHON. Orfila. [D. Dom.]  
 IVIZA. Cabot.  
 Se le todos los dias excepto los  
 sábados.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—0—  
 Por un mes. . . . . 8 rs.  
 En Mallorca. . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Ibiza fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto. . . . . 1 r.l

PALMA.—MARTES 23 DE MARZO DE 1852.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España)

El importante restablecimiento de algunos mayorazgos, con el único y esclusivo objeto de mantener el decoro de las clases tituladas, materia que procuramos desenvolver en nuestros números del 26, 27 y 28 del mes último, ha llamado al fin á los debates, como no podía menos de suceder, y como nadie más ardientemente que nosotros deseaba, á la mayor parte de nuestros colegas.

Hasta aquí, la abierta oposicion de algunos y el apoyo más ó menos explícito de otros, han profundizado poco en el asunto: el artículo del *Clamor* del viernes último; el de la *Nacion* del sábado, y el del *Orden* del mismo día, no pueden ser considerados sino como los preliminares de la discusion, como las pequeñas escaramuzas que suelen preceder á las batallas campales.

Y como nosotros no hayamos de faltar de nuestro puesto el día en que los adversarios desplieguen todas sus fuerzas y pongan en accion su gruesa artillería, así tampoco podemos consentir que resuene sin contestacion ninguna el desigual y poco empeñado tiroteo de sus avanzadas.

El espíritu, ó mejor dicho, el tono que prevalece en los dos artículos del *Clamor* y de la *Nacion*, vaciados en una misma turquesa, pertenecen al género festivo con no escasa aspiracion á la sátira.

Esta clase de argumentos, no menos que los serios y profundísimos del *orden político, social, religioso y económico*, que *El Clamor* invoca, no nos cogen de rebato: y así como desde ahora podríamos ganar de mano á *La Nacion*, anticipándole muchas, si no todas las consideraciones que va á oponernos, en el curso de economía política que con este motivo nos anuncia, así era llano presentir que las gracias y los chistes habian de entrar por gran parte en las impugnaciones de algunos de nuestros adversarios.

¿Como pudiera ocultarse á nadie, ni aun á los menos acostumbrados á justar con los mantenedores de ciertos principios, que la fiera humildad de las doctrinas democráticas habia de saludar con desdeñosa sonrisa á la necesidad de la aristocracia titulada bajo un régimen constitucional, y á la conservacion del título de señores, por más que reducido á significar la propiedad de un mayorazgo, en tiempo de igualdad?

Pero la alta necesidad de las clases tituladas, la reconocen y satisfacen, á despecho de tales arranques de buen humor, todas las naciones del mundo donde el régimen constitucional se halla establecido y más fuertemente arraigado: y la dignidad de señor espresando una sola parte de lo que antiguamente suponía, no menos que esa abundancia de títulos no nobiliarios, que tanto seduce y encanta á nuestro apreciable colega *El Clamor*, no son creacio-

nes de nuestra imaginativa, sino clases y categorías de una antiquísima institucion, existentes todas entre nosotros y no solo respetadas por la reforma, sino confirmadas por ella al punto de establecer en su favor una escepcion firmísima, en medio de la más absoluta á falta de apoyo en que quedaban.

Véase con esto á donde nos conducen las admiraciones de *El Clamor*: si la existencia de tales dignidades se aviene mal con el régimen constitucional, la ley que las ha conservado peca contra los principios constitucionales de *El Clamor*: si la abundancia de títulos no nobiliarios es cosa que encanta y que seduce, los autores de la reforma política que no dieron en suprimir uno siquiera, y que por el contrario, los reconocieron y perpetuaron todos, en términos generales y absolutos, se encargaran, si les place, de conjurar por nosotros semejante encantamiento.

De todas maneras, una verdad amarguísima se descubre en medio de la festiva sorpresa de *El Clamor*: la reforma que ha afectado respetar religiosamente las fundaciones, las ha suprimido todas: la ley que ha proclamado la existencia y la perpetuidad de nuestros antiguos títulos, los ha herido de muerte desde la inmediata generacion, privándoles de todos los medios de conservacion y vida. Esta triste verdad que la sardónica sonrisa con que se nos arguye revela, ha podido permanecer para algunos mal encubierta hasta aquí; hoy es ya un axioma para todos.

Al dictar tales medidas, no olvidaron los autores de la reforma sus propios principios, como el *Orden* parece concederles, por el hecho de haber libertado á las grandesas y á los títulos de la proscripcion á que condenaron á los mayorazgos: harto supieron que no dejaban en pie más que una sombra poco duradera: por demas alcanzaron que si no tenían fuerza bastante para acometer la supresion instantánea de todo vestigio de nuestras antiguas glorias, sobrales, sin embargo, por los medios que adoptaron, para que en el trascurso de breves años, esos ilustres restos cayesen en las condiciones más opuestas á su misma esencia, después de arrostrar una penosa, triste y desconsiderada agonía.

Mientras el principio aristocrático permaneciese en nuestra lagislacion, reconocido y respetado, pero sin medio ninguno de existencia, nada habia que objetarle; nada importaba la confesion de la doctrina en que se apoya: todo era entonces sencillo, natural y sin inconvenientes. Mas desde el punto en que la nobleza alarmada reclamase contra el abismo abierto bajo sus plantas; desde que apareciese que un gobierno escuchaba sus sentidas y racionales quejas, y se preparasen los más inofensivos medios de dar verdad á unas instituciones cuya necesidad y justicia proclamaba la ley al perpetuarlas; desde aquella hora el principio debia ser escarnecido; combatida la doctrina; la conservacion de los títulos, considerada como un fenómeno en el ré-

gimen constitucional; su número secular, sorprendente y espantoso.

Algo, pues, significa el donaire mismo con que nuestros adversarios se han complacido en tratar esta materia; y algo muy formal y serio. Esa estudiada hilaridad equivale á un reconocimiento, y no andaríamos lejos de la exactitud si esclamásemos en su vista como el orador de Roma: *reum habemus confitentem*.

Siguiendo por tan risueño y agradable camino, *La Nacion* llega á acusarnos por haber pecado nuestro cuadro de incompleto. En nuestro lugar, nuestro alborozado colega hubiera distribuido á las familias no tituladas en una clase, á quien llama *clase llana*; y á esta clase, en sus correspondientes grupos de *vasallos*, de *siervos* y de *esclavos*. Todo esto podria ser admirable; convenido: mas nuestro esperto impugnador no ha reparado en dos parvismos inconvenientes.

Es el primero, que nosotros no pretendemos que se dé vida á los muertos, cosa que no es ni nuestro gusto ni de nuestra escuela; pero nos damos por contentos con impedir que los vivos mueran de inanicion, bajo el imperio de unas disposiciones que recuerdan las del célebre doctor de la ínsula barataria; y esta pretension que sustentamos, es tanto más sencilla, cuanto se reduce, no á dar á las casas tituladas lo que necesitan para existir, sino á *tolerarles* que ellas pueden asegurarlo por sí y conservarlo. Aspiracion colosal! Horrible crimen!

El segundo tropieciello que los esfuerzos de la *Nacion* por redondear la perspectiva nos ofrecen, consiste en que entre las monarquías constitucionales descuella una cuya ilustracion é importancia suele admirar, y no sin razon, á nuestro apreciable colega, la cual posee una grande aristocracia titulada con inmensos elementostos de preponderancia y fuerza, sin que las demas clases de la sociedad hayan dado todavía en ese magnífico descubrimiento de que por aquella razon yacen avasalladas y oprimidas. Y con su ceder esto en el atrasado y pobre suelo de Inglaterra, allende los mares, existe una república, bello ideal de la perfeccion democrática, que, libre de las plagas nobiliarias, tiene la dicha de conocer *esclavos*.

Así acontece con frecuencia, que al querer mejorar un cuadro por medio de colores vivos y brillantes, se incurra en el peligro de producir el efecto más contrario. Tales exageraciones, por lo tanto, no dañarán jamás á la fiel interpretacion de la verdad y de la naturaleza; solo puede padecer con ellas el inadvertido y deslumbrado artista.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## FRANCIA.

Paris 12 de marzo.

Hoy á la una se han celebrado las exequias de M. Armando Marrast, presidente que fué de la asamblea constituyente, en la iglesia de nuestra

señora de Loreto; el número de personas que asistieron á esta ceremonia no bajaba de dos mil. El general Cavaignac, M. Marie, ex-presidente de la constituyente y ex-ministro; M. Havin, ex-representante, y M. Carbon, ex-vice-presidente de la constituyente, sostenian las cintas pendientes del féretro; M. Aquiles Marrast, hermano del difunto, presidia el duelo.

— Se asegura que el acto de abrir las sesiones del Senado y del cuerpo legislativo será precedido de una misa del Espíritu Santo á la cual asistirán todos los cuerpos superiores del estado.

— Monseñor el arzobispo de Paris asistirá el domingo por la mañana, tercer domingo de Cuaresma, acompañado de los altos dignatarios del arzobispado, á la funcion que se ha de celebrar en la iglesia de nuestra señora para el acto de abrir el jubileo del año de gracia de 1852.

— Leemos en una correspondencia:

Las revelaciones que ha hecho el *Monitor* durante estos últimos días, merecen que nos ocupemos de ellas; el primer decreto nombra á M. Billault, presidente del cuerpo legislativo. M. Billault, de edad de 32 á 33 años apenas, era ya el abogado más distinguido del colegio de Nantes cuando en 1834 fué nombrado diputado por dos distritos á la vez del departamento del Loire Inferior. Decíase entonces que algunos años antes M. Billault, contrajo matrimonio con una muger muy rica y de alguna edad con él, prometiéndole traerle en dote una cartera de ministro. En la cámara formó en las filas de la oposicion constitucional, formando parte empero de la fraccion más moderada, designada bajo el título de *centro izquierdo*, á cuyo frente se hallaba M. Thiers.

Ya sabéis que el príncipe presidente se halla completamente restablecido; durante su indisposicion, solo dos días dejó de presidir el consejo de ministros; ni aun en medio de sus padecimientos renunció el príncipe presidente á verlo y hacerlo todo por sí mismo.

Los negocios de Suiza, que habian inspirado serias inquietudes para el mantenimiento de la paz europea, parecen estar algo tanto arreglados á lo menos provisionalmente; las negociaciones se han seguido con actividad por M. Dufour, en nombre de la confederacion helvética, y por M. de Persigny y M. Gobineau, secretario de la legislacion francesa en Berna, en nombre de la Francia. Se asegura que persistiendo el gobierno frances en sus reclamaciones sobre los refugiados, ha desistido empero de las que se referian en gran parte á la política interior de la Suiza.

Sabemos que en el extranjero se ha propalado la voz de que las reclamaciones de la Inglaterra y aun de la Rusia han contribuido mucho á facilitar el arreglo de los asuntos de Suiza; pero creemos que solo á la influencia de una sana diplomacia se debe la solución de las dificultades que han amenazado á la Europa de nuevas complicaciones.

## EGIPTO.

De Alejandria escriben al *Heraldo* el 19 de febrero lo que sigue:

«El vapor correo *Higadon*, que conducia la Mala inglesa de Snez á Calcuta, y que consiguientemente, llevaba consigo la correspondencia toda de España para Filipinas, á las pocas leguas de su partida de aquel punto, rompió el eje principal de su máquina, y gracias á la proximidad en que se hallaba de Suaz, de donde

partió inmediatamente el vapor de guerra inglés que estaciona, y le condujo a remolque al punto de su partida, ha quedado exento de los funestos resultados que en otra altura podrian haberle acaecido al considerable cargo y numerosos pasajeros que dicho buque conducia.

No pudiéndose reemplazar aqui la pieza rota á la máquina del vapor, este deberá quedar inservible hasta que le manden aquella de Londres; por consiguiente, la Mala no partirá hasta marzo, habiendo retrasado un mes entero. Es la vez primero que acontece esto. Además de las interesantísimas balijas de India, han quedado en Suez ignorando si les será dado poder continuar su viaje el mes próximo un centenar de pasajeros, 1,200 cajas de mercancías y la considerable suma en metálico efectivo, de 400.000 libras esterlinas. Son incalculables los perjuicios que este retardo va á ocasionar al comercio inglés.

También el vapor correo francés que partía de esta para Marsella el 9 del corriente, estuvo á pique de perderse entre los escollos que circundan esta rada, y solo encontró su salvación embistiendo rápidamente á la costa.

## ALCANCE.

### CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las 8 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo 17 pasajeros. Las noticias que recibimos de Madrid alcanzan al 19 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden mandando que en lo sucesivo los Gobernadores, Capitanes generales, presidentes de las Audiencias y demás autoridades superiores nombradas para Ultramar, y que residan en la península, presten ante el Consejo el debido juramento.

Por el ministerio de Estado se publican los reales decretos nombrando caballero y comendadores de varias órdenes á los médicos de Cámara Drument, Solis y Serrano.

Por el de Marina se publica el parte del comandante general del apostadero de la Habana relativo á la llegada y recibimiento hecho en Nueva-Orleans al cónsul de España.

Real decreto dividiendo la provincia de Canarias en dos distritos administrativos.

Otro disponiendo que en cada uno de estos distritos haya una administracion que se denominará *de todas rentas*, debiendo continuar separada de ella en el de Tenerife la administracion de Aduanas.

Tres reales órdenes sobre adeudos de varios artículos y sobre la tramitacion que debe seguirse en la formacion de expedientes sobre obras en las casetas y buques del resguardo.

Otra mandando se abone á los empresarios de los Boletines oficiales el importe del trabajo extraordinario de insertar en ellos los repartimientos de contribuciones.

Otra mandando establecer en Leon una escuela subalterna de veterinaria.

Otra disponiendo que los plomos de las minas de la península paguen solo una vez los derechos de carga y descarga.

### NOTICIAS NACIONALES.

Segun dicen casi todos los periódicos, refiriéndose á correspondencias de Valencia, los señores duques de Montpensier no marcharán ya para mediados de abril al extranjero, sino que se detendrán en dicha ciudad algunos días mas por el estado delicado de la salud de S. A. la infanta.

Tal es la noticia de nuestros colegas, dice la *Epoca* del 15, y la creemos oficial. Muchas personas creen que no son solo razones de salud las que aplazan tal vez indefinidamente por ahora el viaje de nuestros principes á Italia,

desde donde deberian pasar á Inglaterra. ¿Tendrá parte en este aplazamiento la rota pasada por Luis Napoleon á la corte de Nápoles contra la permanencia del duque de Aumale en la capital del reino de las Dos Sicilias? ¿Serán causa de él temores mas ó menos fundados de conflictos, no imposibles hoy dia, en el estado de la Europa? Reservamos nuestro juicio para cuando tengamos mas seguros datos en que apoyarlo.

Es probable que el buque dispuesto para conducir á nuestros principes á la corte de Nápoles, sirva para llevar á Italia á nuestro embajador cerca de aquella corte, el señor marques de Viluma.

Nuestros principes permanecieron un mes en Valencia, donde están siendo objeto de las mas vivas demostraciones de simpatía, y para la Semana Santa es probable vuelvan á Sevilla, si no pasan directamente á Inglaterra.

— Hemos oido, dice *El Faro Nacional*, que se disponia una reforma del mayor interes en el ramo de la jurisdiccion especial de Hacienda suprimiendo los juzgados de las subdelegaciones de rentas, y confiando á los jueces de primera instancia el conocimiento de los negocios en que al presente entienden aquellos juzgados. No sabemos todavia con seguridad los detalles de esta reforma, para poder juzgarla con el debido conocimiento. Se comprende, sin embargo, desde luego que el pensamiento que en este proyecto domina, es de simplificar la administracion de justicia, dando mayor ensanche y prestigio á la jurisdiccion ordinaria.

— Vuelve á hablarse de la traslacion de universidades á poblaciones pequeñas. La de Barcelona volveria á Cervera, la de Madrid á Alcalá, la de Sevilla á Osuna, la de Valladolid se refundiria en la de Salamanca, alguna otra seria suprimida. Nada hay sin embargo, resuelto, y nos parece que el gobierno debe meditar mucho toda medida de esta clase que á tantos intereses toca.

— Continúan los rumores de crisis ministerial, si bien periódicos autorizados aseguran que no tienen fundamento alguno.

— Dice la *Epoca* que en las regiones ministeriales se agita la cuestion de la compra por el Estado del ferro-carril de Aranjuez.

— Todo indica que poco á poco se va caminando al restablecimiento de la Guardia Real. Los diarios anuncian la creacion de otro cuerpo como el de granaderos, que á este va á dársele el uniforme de nuestra antigua guardia, y hay quien asegura que el escuadron de cazadores de la Reina, debe convertirse pronto en un regimiento de caballeria destinado al servicio de palacio. Séanos permitido reservar todo juicio á semejantes medidas.

— Circuló por Madrid la triste noticia de la muerte del general Norzagaray, nombrado para el mando militar de Puerto-Rico. Bien pronto, empero, se supo que tan triste nueva no era por fortuna cierta. Habia dado margen á ella el fallecimiento ocurrido en Sevilla del sub-inspector de ingenieros que residia en aquel distrito.

— En la *Gaceta Militar* leemos lo siguiente: «El señor marques de Alcañices, mayordomo que era de S. M. el Rey, ha sido nombrado mayordomo mayor de S. A. la princesa de Asturias, con lo cual ha recibido una prueba de la confianza y aprecio de S. M.; así como el señor duque de la Conquista, que ha sido nombrado mayordomo mayor de S. M. el Rey, conservando el empleo de caballero mayor.»

— Los generales Marquesi y Medinailla marchan á Cuba con el general Cañedo. Probablemente reemplazarán á los generales Manzano y Leymerich que regresarán á España con el general Concha. También marcha á la Habana con el cargo de censor de imprenta el Sr. don Castor Cañedo, designado para el gobierno civil de Palencia.

— Leemos en *La Nacion* del 16:

«Anteanoche á las dos de la madrugada fueron presos, segun hemos oido decir, y conducidos al Saladero, donde ayer estaban comunicados, los Sres. Rivero, ex-diputado y Diaz Quintero, ex-periodista.

Ignoramos la causa que pueda haber motivado dicha prision.»

*El Constitucional* añade, que parece se han encontrado en la casa de estos señores papeles de grave importancia.

En el estado actual de este asunto, nosotros creemos que la mejor conducta es la de una reserva que tantas consideraciones nos mandan guardar. Tratándose de personas muy conocidas, y que tienen cierta significacion politica, esperamos no se demorarán en lo mas mínimo los procedimientos judiciales, y cuando estos se encuentren en estado de poder hablar sobre ellos, entonces vendrán bien las reflexiones que hoy serian prematuras. Los detenidos son tres, y su prision se verificó por el Sr. D. Fernando Lora, inspector de vigilancia. Ayer estaban aun incomunicados.

— Parece que son muchas las personas que han sido presas ultimamente en Madrid. La *Esperanza* dice que el juez Sr. Montemayor casi no sale de la cárcel recibiendo declaraciones á multitud de presos que últimamente han ido á poblarla.

El Exmo. Sr. marques del Duero ha dirigido al *Orden* la siguiente comunicacion con motivo de haber sido relevado del mando de Cuba su hermano el general D. José de la Concha.

«Muy señores míos: Acabo de leer en el periódico de Vds. una explicacion de las causas que han decidido al gobierno á relevar del mando de la isla de Cuba á mi hermano el general D. José de la Concha. Resuelto mucho antes de este suceso, á interpelar en el Senado al ministerio acerca de su conducta en aquella isla, segun lo habia anunciado de antemano al presidente del gabinete, aguardaba tranquilo la apertura, mas ó menos cercana, de las cortes. Pero la gravedad de las palabras con que defiende al gobierno un periódico, el cual se supone generalmente órgano suyo; me obliga á tomar la pluma para rechazarlas.

Yo desearia que el *Orden* manifestase explícitamente las ideas y opiniones del general Concha, que no se avienen con las del gobierno en punto á la organizacion administrativa y estado social de Cuba; que señalase las innovaciones iniciadas en aquel pais antes de su aprobacion; que indicase los compromisos de su permanencia; que explicase, en una palabra, los verdaderos motivos de la separacion del mando; entonces seria clara y terminante la respuesta, noble y útil la discusion. Hacer imputaciones vagas sin precision y sin fundamento sólido; acumular frases misteriosas de equívoca ó dudoso sentido, no es defender decorosamente á un gobierno, y es lastimar la reputacion de un funcionario.

Mi posicion, como todo el mundo conoce, no me permite entrar en detalles sobre las causas que han motivado las desidencias entre el gobierno y el capitan general de Cuba. Pero lo que si puedo asegurar desde ahora, es que el único vehemente afán de aquella autoridad, ha sido el de desarraigar inescusables abusos, el de moralizar la administracion confiada por la Reina á su fealdad; su conato y su deseo de poner aquella isla en un estado de defensa contra las tentativas de los aventureros del norte, y que para esto se ha limitado un dia y otro dia á proponer al ministerio las medidas conducentes, sin iniciar una sola innovacion social, una sola reforma politica, sin atreverse á hacer siquiera en los gastos del ejército uno solo de los cuantiosos ahorros propuestos y posibles por no haberse dignado responder el gobierno á sus consultas. Y si por acaso ha planteado alguna institucion administrativa nueva, como la de la guardia civil, ha sido cuando las circunstancias de aquel pais han hecho necesario atender á su defensa, cuando habia antecedente de sangrientos actos, y cuando no resolviendo el gobierno en muchos meses ni este ni en otros importantes puntos, era el mas evidente de sus deberes mantener entre tanto la policia, el orden y la seguridad de la isla.

Yo hubiera callado, respetando la prerogativa del gobierno, sin inquirir siquiera los motivos que lo impulsaban á la destitucion de mi

hermano: sabiendo hace mucho tiempo á que atenerme acerca de sus disposiciones, no hubiese quebrantado el propósito de mi silencio, ni aun la estraña é inusitada manera con que se releva á un general, bajo cuyo mando ha sido destruida en pocos dias la invasion de los piratas americanos, bajo cuya administracion ha renacido la confianza turbada por este grave suceso, se ha mantenido el orden, y se han acrecentado todos los ramos de la riqueza pública.

A la opinion de los pueblos de este y del otro lado del mar dejaba tranquilo el fallo acerca de la conducta de mi hermano en Cuba; solo en el parlamento pensaba provocar su examen; pero cuando la he visto atacada con las esplicaciones de un periódico, al cual se dá universalmente una carácter semi-oficial, no he vacilado, como no vacilaré nunca, en acudir á su defensa.

Ruego á Vds. se sirvan insertar en su periódico las precedentes líneas á lo que les quedará agradecido su atento S. Q. S. M. B.

El marques del Duero.

Madrid 13 de marzo de 1852.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

**Francia.**—En un decreto que ha publicado el *Monitor* se dispone que en lo sucesivo los actos judiciales irán precedidos de esta fórmula: *Luis Napoleon Bonaparte, presidente de la republica, á todos los presentes y por venir, salud.* La fórmula única desde 1848 era: *En nombre del pueblo francés.*

— El presidente de la república ha dado un decreto convirtiendo la renta del 5 por 100. Al dar cuenta de él dice lo siguiente *Le Journal des Debats*:

«El gobierno acaba de tomar inopinadamente una medida de la mayor gravedad. Por un decreto fechado el 14 marzo, inserto en el *Monitor* de esta mañana, el presidente de la república manda el reembolso de la renta del 5 100. Los propietarios de rentas tendrán la facultad de optar entre el reembolso, á razon de 100 franco por cada 5 de renta, y la conversion de su título en otro, á razon de 4 francos 50 c. de renta nueva por cada 5 de renta antigua. Nuestros lectores conocen desde mucho tiempo nuestra opinion sobre semejante medida. La hemos combatido bajo los gobiernos que se han sucedido de treinta años á esta parte, siempre que se ha puesto á discusion. Hoy no podemos dejar de persistir, y persistimos en nuestras convicciones de treinta años. A nuestros ojos, la medida anunciada por el *Monitor* es el mas serio ataque que de medio siglo á esta parte se ha hecho al crédito público. Los motivos espuestos á favor de esta medida en el informe dirigido por el ministro de Hacienda al presidente de la república no son de naturaleza á modificar esta opinion. Después de haber manifestado francamente nuestra opinion nos queda que manifestar un deseo; este deseo es que nuestras previsiones y nuestros temores sean desmentidos por el resultado, que esta operacion, ante la cual han retrocedido los demas gobiernos, y que ahora se decreta tan inopinadamente en medio de circunstancias tan graves, procure al pais las ventajas que se esperan de ella.

— Otro decreto que se ha expedido arregla la intencion de la Legion de honor, fijando un cuadro para en adelante. Se restablece la decoracion tal como estaba bajo el imperio, con la inscripcion: *Napoleon, emperador de los franceses*, y al reverso el aguila con la divisa *honor y patria*.

— Mr. Carnot, ex-ministro del gobierno provisional, ha sido elegido diputado por el cuarto colegio electoral.

— Las correspondencias de Paris que publica la *Independencia belga*, aseguran que en el seno de las masas existia cierta fermentacion, que en los barrios democráticos circulaban rumores de trastornos que se preparaban para mayo, y que la policia habia descubierto varios planes, enramados los unos á seducir el ejército, los otros á atender á la vida de Luis Napoleon. En cuanto al ejército, parece cierto que, como este ha visto desvanecidas hasta ahora sus esperanzas de guerra y restablecimiento del imperio, no se muestra tan entusiasta del poder que él ha creado, como se mostraba en diciembre, y regularmente

su descontento podría tomar proporciones mas alarmantes, si se confirmase la noticia que dá *El Morning-Herald* de Londres de haber pasado Luis Napoleón una nota á los gobiernos de las grandes potencias, manifestándoles sus intenciones pacíficas, en pueba de las cuales pensaba disminuir el ejército de Francia. Esto último nos parece de difícil realizacion por ahora, como tambien creemos prematuros cuantos rumores circulan sobre proximos conflictos en la república vecina. Es cuestion de tiempo.

**Inglaterra.**—Hemos recibido el extracto de la primera parte de la sesion del 14 de la camara de los lores y de los comunes. Un despacho telegráfico dice someramente el fin de la misma que; como podrá verse, no ha sido de tal modo que haya podido satisfacer la impaciencia de la oposicion, porque los ministros se han limitado á las declaraciones hechas anteriormente por el jefe del gabinete. No ha habido votacion ni en una ni en otra asamblea.

He aqui el despacho telegráfico recibido: «Lord Derby continuado su discurso en la camara de los lores, ha declarado que sin el concurso del pais no pensaba proponer derechos protectores, ni la revision politica comercial de la nacion.

El conde Grey no ha encontrado suficiente esta declaracion. ¿Porque no hacerla mas explicita y desechar claramente toda idea de retroceso hacia una politica proteccionista?

El marqués de Claunard cree que en las circunstancias presentes, debia disolverse la camara de los comunes.

Mr. Disraeli, canceller del echiquier contestando en la camara de los comunes á Mr. C. Villiers, ha declarado que la intencion del gobierno era despachar los negocios públicos con la mayor actividad posible pero ha rehusado dar una contestacion categórica sobre sus intenciones relativas á diversos puntos propuestos por Mr. Villiers.

Lord John Russell manifestó su opinion de que era inconstitucional de parte del ministerio conservar el poder, reconociendo ballar en minoria en el parlamento.

Mr. Gladstone ha emitido su parecer de que este debia ser disuelto.

Lord Palmerston cree que es imposible restablecer ahora el impuesto sobre los cereales.»

**NOTICIAS DE ULTIMAMAR.**

**Buenos-Aires.**—Los periódicos de Londres traen algunos detalles sobre la batalla que ha puesto fin al poder y probablemente á la carrera politica de Rosas. El ejército enemigo mandado por Urquiza, llegó el 30 de enero á Ponte-de-Marques, distante cinco leguas de Buenos-Aires; se componia de 28.000 hombres de infanteria, y 5.000 de caballeria. Tenia 40 piezas de artilleria. Este ejército habia aumentado en su camino con varios millares de hombres proporcionados por las provincias, que se sublevaban contra Rosas á medida que las tropas libertadoras pasaban por su territorio. El principal cuerpo de ejército de Rosas apostado á dos leguas de Buenos-Aires fué atacado el 3 de febrero por las tropas Urquiza. La caballeria argentina, cuerpo de preferencia muy renombrado, recibió el primer choque con firmeza; pero no tardó en retirarse ante las vigorosas cargas de caballeria del Holsten al servicio del Brasil. El ejército combinado ha inmediatamente atacado las trincheras; defendidas por 6.000 hombres de infanteria y 40 piezas de campaña. Una carga á la bayoneta ejecutada por el ala izquierda (infanteria brasileña y dos regimientos de Montevideo) ha decidido la victoria. Las tropas de Rosas tomaron la retirada. Tres veces la infanteria de Rosas, bajo las órdenes de Maza, intentó reformarse; pero nada ha podido resistir á la impetuosidad de la infanteria del Brasil, y de Montevideo. y á la de la caballeria de Rio-Grande y de Entre-Rios. A las tres y media de la tarde, (habiendo empezado la accion á las siete de la mañana) la retirada del ejército de Rosas ha sido completa y la mortandad ha sido grande. Las correspondencias de Montevideo, escritas con mucha exageracion, evalúan á 4.000 entre muertos y heridos la pérdida del ejército argentino. Rosas, á quien Pacheco habia obligado á comparecer en el cam-

po de batalla, estuvo siempre en sitio seguro. La batalla no estaba aun del todo perdida cuando él se escapó bajo la proteccion de M. Gore, embajador británico. A las siete de la tarde se embarcó en el *Locusto*, y de allí al *Centauro*. Mancilla, gobernador militar de Buenos-Aires, sabiendo la derrota de Rosas, queria no obstante defender la ciudad con 2500 hombres que tenia á su mando; y habia ya empezado á hacer abrir zanjas por las calles. Pero cuando vió al almirante Grenfell con cuatro buques de vapor y tres corbetas, le hizo decir que capitularia, rogándole no rompiera el fuego contra la ciudad. Rogó tambien á Urquiza que le concediera una capitulacion, á fin de evitar el saqueo de la ciudad. Se cree que Rosas irá á los Estados- Unidos. Su hija Manuelita, que se salvó disfrazada de marinero, le acompañaba cuando fué á bordo del *Centauro*.—La correspondencia particular del *Times* añade que el general Urquiza pasó la noche del 3 al 4 en Palermo, en la casa de campo de Rosas, y que este, herido de la mano y disfrazado de soldado de marina inglés, acompañado de su hija Manuelita en traje de marinero, y de algunos criados, se embarcó el 3 en el buque de vapor inglés el *Locusto*, que lo condujo á bordo de la fragata *Centauro* llevando la bandera del almirante comandante de la estacion inglesa. El general Pacheco, que mandaba el ejército de Rosas, ha sido muerto en la accion.

**PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.**

**ALCALDIA DE PALMA.**  
El Sr. Gobernador de provincia me encarga se haga notorio al público que se ha puesto ya en circulacion en esta isla las monedas de cobre de medio real que la

Direccion general del Tesoro ha remitido, las que en nada afectan los intereses de los tenedores de las monedas de cobre existentes y conocidas hasta ahora, porque unas y otras tendrán libre circulacion. Lo que se anuncia al público para que las admita sin dificultad ni resistencia alguna. Palma 22 de marzo de 1852.—José Antonio Torgores.

**RIFA DE LOS EMPEDRADOS.**

En el sorteo ejecutado hoy 22 para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

1. <sup>a</sup>	núm.	4182	100 duros.
2. <sup>a</sup>		6901	50 idem.
3. <sup>a</sup>		6676	25 idem.
4. <sup>a</sup>		1761	15 idem.
5. <sup>a</sup>		1558	10 idem.
6. <sup>a</sup>		3465	5 idem.
7. <sup>a</sup>		4950	5 idem.
8. <sup>a</sup>		7039	5 idem.
9. <sup>a</sup>		5744	5 idem.
10. <sup>a</sup>		4181	4 idem.
11. <sup>a</sup>		4183	4 idem.
12. <sup>a</sup>		6900	2 idem.
13. <sup>a</sup>		6902	2 idem.

En esta rifa se han despachado 7850 cédulas.

Los sujetos que tengan los números á quienes les haya cabido la suerte acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Iltre. Cuerpo.

Palma 22 de marzo de 1852.—Miguel Ignacio Manera Srio.

**Inca.**

Jueves 18 de marzo de 1852.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayo		
		Ls.	Ss.	Ds	Ls.	Ss.	Ds
Trigo . . .	cuartera.	3	18		4	4	
Candeal, xexa	"	4	4				
Cebada (ordi)	"	1	16				
Habas . . .	"	3	18		4	4	
Habichuelas .	"	7	4				
Guijas . . .	"	3	12		3	18	
Garbanzos . .	"	5	2				
Arroz . . . .	arroba.	1	7	2	1	9	2
Aceite . . . .	cuartan.	1	6				
Vino . . . . .	cuartín.		17				
Aguardiente .	"	3	12				
Leña . . . . .	quintal.		4				
Carbon . . . .	"		18		4		
Algarrobas . .	"						
Almendron . .	"	14	15				
Queso . . . . .	"						
Lana . . . . .	"						

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUE A LA CARGA.  
Para Barcelona:**



Vapor-correo **EL BARCELONES,**  
su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el juéves 25 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

**BUQUES ENTRADOS.**

*Dia 22.*

De Barcelona en 4 dias jav. San Francisco, de 40 ton., pat. Ferrer, con 11 pasag., lastre y efectos.

De Areñs en 5 dias laud San Nicolás, de 26 ton., pat. Bauzá, con 4 pasag., obra de barro y efectos.

De Alicante en 5 dias laud Magdalena, de 31 ton., pat. Oliver, con 5 pasag., trigo y efectos.

De Barcelona en 2 dias laud S. Antonio, de 60 ton., pat. Albertí, con 11 pasag. y efectos.

**DESPACHADO.**

*Dia 22.*

Para Valencia laud S. Miguel, de 32 ton., pat. Bauzá, con 5 pasag., azúcar y efectos.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

*Santo del dia de mañana.*

**SAN AGAPITO, OBISPO Y MARTIR.**

El autor de sus actas copiadas de S. Segundo, pretende que descendia S. Agapito de un poderoso principe español; que fué bautizado por el obispo Agapito, y que despues salió de España con muchas personas que se le habian juntado para ir á Italia, ignorandose el objeto. A su llegada á Penetra hoy Palestina cerca de Roma, prendióle el proconsul y le hizo padecer martirio en tiempo del emperador Aureliano por los años 273.

**CULTOS.**

Mañana en la iglesia del Santo Hospital al anochecer se cantarán completas solemnnes por la comunidad, en preparacion á la fiesta de la Anunciacion de Ntra. Señora, titular y patrona de dicha iglesia y Hospital.

**VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad.	28 p. 4	75
12 del dia.	10	28 3	70
5 de la tarde.	10	28 3	72

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA**

Sale el sol á las — 5 hs. 55 m.  
Pónese á las — 6 » 5 »  
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 6 ms. 37 s.

**ANUNCIOS.**

**IMPRENTA BALEAR**  
**calle de San Francisco,**  
*número 50, Palma.*

**Breve reseña**

de las exequias celebradas en la iglesia de S. Francisco de esta ciudad, para descanso de las almas de los que sucumbieron defendiendo la isla de Cuba, y oracion fúnebre que en dicha funcion pronunció D. Tomas Berga, Pro.

Un folleto en 4.º mayor, con dos láminas, representando la iglesia de San Francisco y el altar mayor de la misma, tales como se hallaban decorados el dia de la funcion.—Véndese en la imprenta Balear á 4 rs.

**Se vende una casa za-**  
guan con todas las comodidades necesidades, situada en la parroquia de S. Jaime. En esta imprenta darán razon de su dueño.

**Obras de legislacion.**

En el depósito de libros que se dan por la mitad y aun menos de su precio establecido en la Plaza de Cort numº 56, se hallan de venta á precios mucho mas equitativos las obras siguientes.

Los Códigos españoles, doce tomos en folio.  
Novisima recopilacion, seis idem.  
Las Siete partidas, en cuatro tomos idem.

**Queda señalado el lunes**

proximo 29 de los corrientes á las ocho de la noche en la plaza de Cort, para el remate de la casa botiga y algorfa sita en la falda del castillo de Bellver y punto denominado el Terreno, arregladamente al plan de subasta que obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

**Se desean vender unas**

casas con zaguan que tienen muchisima comodidad, situadas en la calle de la Campana, número 14, manzana 4. En la misma casa darán razon de su dueño.

**Correos.—Saldrán:**

El de Barcelona. Dia 25 á la una de la tarde.  
El de Iviza. . . . Dia 25 á las 5 de la tarde.



*Para mañana.*

**3.ª FUNCION DE CUARFSMA.**  
**HERNANI,**  
*[por última vez.]*

òpera en 4 actos.

Entrada 3 rs. A las 7 1/2.

**IMPRENTA BALEAR**

**Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,**  
editor responsable.  
Calle de San Francisco, núm. 30, [nuevo.]